

Ciudad de San Isidro, 09 de mayo de 2022

VISTO:

Las presentes actuaciones, el Estatuto de la Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario para la correcta organización de esta universidad designar un/a Director/a del Departamento de Ciencias Ambientales y Aplicadas;

Que corresponde al Consejo Asesor de Departamento, el cual aún no ha sido constituido, la elección de su Director/a. Por ello, y conforme a lo establecido en el artículo 25° inciso 27) del Estatuto Universitario, corresponde dar intervención al Consejo Superior;

Que en este sentido, la Rectora Dra. Adriana Esther Cecilia López, ha elevado para ser tratada y de corresponder aprobada, una propuesta para nombrar al Lic. Alejandro Agustín De Angelis como Director de dicho Departamento;

Que leído el informe jurídico, analizada y tratada dicha propuesta, no se encuentran objeciones que formular.


Por ello y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universidad Nacional “Raúl Scalabrini Ortiz”:

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL RAÚL SCALABRINI ORTIZ
RESUELVE**


ARTÍCULO 1°: Desígnese a partir del día de la fecha al Lic. Alejandro Agustín De Angelis D.N.I. N° 24.400.773, en el cargo de Director del Departamento de Ciencias Ambientales y Aplicadas de esta Universidad.

ARTÍCULO 2°: Regístrese y cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DE CONSEJO SUPERIOR N° 034/2022


Alejandro Gastón Goroyosky
Secretario - Consejo Superior
Universidad Nacional Raúl Scalabrini Ortiz




Dra. Adriana Esther Cecilia López
Presidenta - Consejo Superior
Universidad Nacional Raúl Scalabrini Ortiz